

Señores
Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA
Universidad Santo Tomás

Estimados Señores:

Nosotros,

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| 1. Andrey Herweanis Escobar Muñoz | identificado con C.C. 1115065836 |
| 2. Brandon Alexis Melo Sabbagh | identificado con C.C. 1091682716 |
| 3. Ramón Celiar Montalvo González | identificado con C.C. 1065586226 |
| 4. Carlos Alonso Romero Reyes | identificado con C.C. 1096235289 |
| 5. Camilo Tarazona Verjel | identificado con C.C. 1094582436 |

, autores del trabajo de grado titulado: El Libro del saber: Entorno gamificado para el fortalecimiento de las competencias socioemocionales en estudiantes de tercero y cuarto de primaria de la sede Junín del Centro Educativo Rural (C.E.R) Pueblo Nuevo, presentado y aprobado en el año 2025 como requisito para optar al título de Magister en Tecnología e Innovación Educativa

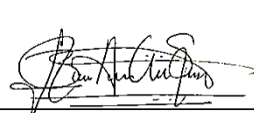
, SI (X) NO () autorizamos al Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI- USTA de la Universidad Santo Tomás, para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

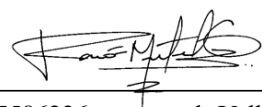
- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado / tesis en buscadores de indexación del país, del exterior y del CRAI-USTA, con las cuales tenga convenio la Universidad Santo Tomás.
- Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

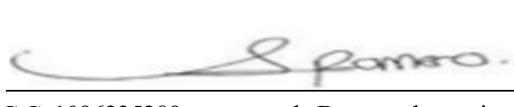
De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

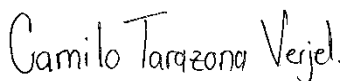
Cordialmente,


C.C. 1115065836 de Buga


C.C. 1091682716 de Ocaña


C.C. 1065586226 de Valledupar


C.C. 1096235289 de Barrancabermeja


C.C. 1094582436 de Ábrego